

# CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUELOS 2025-28 ESPECIFICACIONES

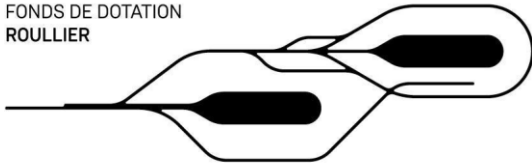
DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DE LOS SUELOS Y LAS PRÁCTICAS  
QUE MEJORAN SU CALIDAD ENTRE LOS AGENTES DEL SECTOR  
AGRARIO

## 1. **El contexto:**

---

El **suelo** es una de las matrices más preciadas de nuestro planeta. Es el soporte de nuestros edificios y de la producción de más del 95% de los alimentos que consumimos. En la interfaz entre la hidrosfera y la atmósfera, es el lugar de numerosos intercambios de materia y energía que influyen en la calidad de otros ecosistemas. Gracias al doble de capacidad de almacenamiento de carbono que la atmósfera, el suelo también tiene el potencial de mitigar los efectos del cambio climático.

La producción agrícola depende en gran medida de la salud de los suelos, medida por diversos indicadores, como la materia orgánica, los principales nutrientes, los bioindicadores microbiológicos y faunísticos, así como la actividad enzimática. Unos suelos productivos y resistentes a la erosión refuerzan directamente la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a las alteraciones climáticas.



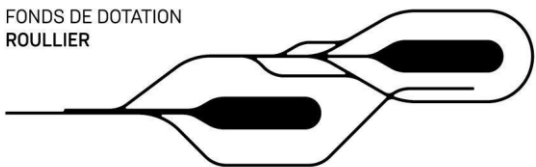
Nuestra capacidad para alimentar a 9.800 millones de personas en 2050, en un contexto de calentamiento global, dependerá de nuestra habilidad para restaurar la productividad del suelo y hacerlo capaz de adaptarse a los cambios climáticos globales en curso.

Para alcanzar este objetivo, la presente convocatoria de proyectos se centrará en dos ejes prioritarios destinadas a mejorar el conocimiento de los suelos por parte de los agricultores:

- **Restaurar y mejorar los suelos agrícolas degradados** animando a los agricultores a adoptar prácticas que aseguren la salud sostenible del suelo para garantizar rendimientos estables.
- **Estabilizar los suelos cuya biodiversidad, almacenamiento de materia orgánica, cualidades fisicoquímicas y capacidad de retención de agua y nutrientes están disminuyendo.** Esto significa promover técnicas que ayuden a preservar la cantidad de carbono orgánico almacenado en los suelos.

Aunque la agricultura se ve afectada por el cambio climático, es una actividad que puede aportar entre el 20% y el 60% del potencial de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de aquí a 2030. Así, se convierte en una solución para mitigar el cambio climático gracias a su enfoque global y sistémico para reducir estas emisiones, gracias a prácticas como el uso preferente de nitrógeno orgánico, el desarrollo de leguminosas, la metanización de los efluentes ganaderos y la agrosilvicultura.

Estas acciones tienen como objetivo responder al triple reto de la seguridad alimentaria, la adaptación de los sistemas agrícolas al cambio climático y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero de origen humano por parte de los agricultores.



## 2. El Fondo de dotación Roullier

---

Creado en 2016 por iniciativa de Daniel Roullier, fundador del grupo industrial Roullier, el Fondo de Dotación Roullier (Fonds de Dotation Roullier) tiene como misión estatutaria fomentar el estudio y promover la agricultura sostenible en Francia y en todo el mundo. El Fonds de Dotation Roullier contribuye a su misión mediante **dos modos de acción**:

- **El Minerallium**, una exposición con sede en Saint-Malo, permite descubrir de forma didáctica la importancia de los minerales para la nutrición vegetal y animal en la agricultura.
- **El Fonds de Dotation también brinda apoyo a proyectos científicos** en Francia y en todo el mundo para promover la agricultura sostenible, preservando el medio ambiente y los recursos naturales en beneficio de los agricultores, los consumidores y las partes interesadas en la agricultura.

Por «agricultura sostenible», el Fonds de Dotation Roullier entiende una agricultura con buenos resultados en términos de calidad y productividad, que gestiona de forma sostenible los recursos naturales necesarios para toda producción agrícola (suelos y recursos minerales, agua, aire, biodiversidad, etc.) y que permite a los agricultores vivir dignamente de su trabajo.

Desde 2019, el Fonds de Dotation Roullier ha apoyado una decena de proyectos de investigación en Francia y a escala internacional. El objetivo de esta política de mecenazgo es apoyar a los equipos de investigadores que trabajan para promover prácticas agrícolas sostenibles con agricultores mejor formados. Con el lanzamiento de esta convocatoria de proyectos, el Fonds de Dotation Roullier se propone dar una nueva dimensión a su estrategia de mecenazgo.

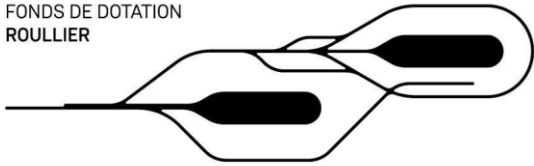
## 3. La Convocatoria de proyectos de investigación – Suelos 2025-28

---

En 2023, la gobernanza del Fonds de Dotation Roullier ha optado por centrar su política de mecenazgo en **proyectos de interés general**, proyectos científicos. Los proyectos serán dirigidos por un promotor de proyecto<sup>1</sup> que se comprometa a hacer avanzar el conocimiento de los suelos y a promover las mejores prácticas entre los agricultores para garantizar la productividad y la calidad, y por tanto unos mejores ingresos, preparándoles al mismo tiempo para futuros cambios del medio ambiente.

---

<sup>1</sup> La definición de «promotores de proyecto» se recoge en el punto 5 - Promotores de proyectos específicos



Estos proyectos garantizarán que los resultados se difundan y se valoricen de la forma más amplia posible entre la comunidad de investigadores agrarios y sus interlocutores.

Los proyectos deberán centrarse prioritariamente en las zonas siguientes: Francia y Europa y/o Norte de África y/o Latinoamérica y/o India y/o Norteamérica.

Los proyectos presentados tendrán una duración de 3 años, prorrogables hasta un máximo de 5 años.

La financiación prevista por proyecto oscilará entre 200.000 euros y un máximo de 400.000 euros para proyectos cuyo presupuesto global oscile entre 200.000 y varios millones de euros. Además de la financiación, el Fondo de Dotación puede proporcionar apoyo técnico en la medida en que lo permita su experiencia.

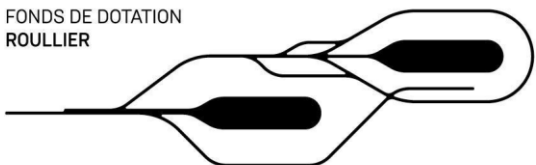
La financiación concedida por la convocatoria de proyectos servirá para financiar la parte de ingeniería de los proyectos.

#### 4. **Objetivos de la Convocatoria de proyectos de investigación Suelos – 2025-28**

---

Con el lanzamiento de la convocatoria de proyectos de investigación Suelos 2025-28, el Fondo de Dotación Roullier desea responder a la siguiente problemática: **¿Cómo mejorar los conocimientos sobre el suelo y difundirlos entre los agricultores para garantizar la fertilidad y sostenibilidad de los recursos de los suelos?** Para responder a esta pregunta, el Fondo de Dotación Roullier dará apoyo a iniciativas ambiciosas de interés general que permitan:

- **Conservar la calidad de los suelos agrícolas, mejorar su salud y fertilidad** mediante su caracterización y análisis, su restauración y la lucha contra la erosión natural;
- **Fomentar la formación de los agricultores** gracias a la mejora de sus competencias y a la difusión de las mejores prácticas con vistas a conservar la fertilidad de sus suelos;
- **Aumentar la productividad de los sistemas agrícolas** mediante la mejora de los rendimientos y la calidad, la diversificación de la producción y la integración de prácticas medioambientales (en particular, la gestión racional de los insumos y las emisiones de gases de efecto invernadero)
- **Promover la investigación** científica y la innovación en suelos agrícolas.



## 5. Promotores de proyectos específicos

---

Esta convocatoria de proyectos pretende llegar a los promotores de proyectos franceses y extranjeros. Las estructuras comerciales y las personas físicas no pueden optar a la convocatoria de proyectos.

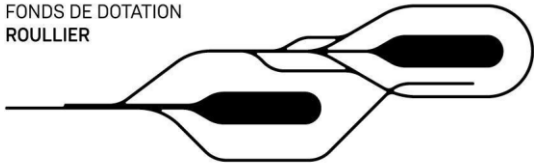
Para ser elegible, el promotor de proyectos debe:

- Ser una persona jurídica encargada de actividades de investigación, como un organismo público de investigación, un centro de enseñanza superior, una cátedra universitaria, una ONG o asociación, una fundación o fondo de dotación, una estructura de investigación y desarrollo agrícola o una institución francesa o internacional.
- Proponer un proyecto de interés general, es decir, trabajar por el bien común. Los proyectos con fines lucrativos o comerciales para el promotor del proyecto o sus socios no serán elegibles.
- Tener experiencia reconocida en el sector agrícola y/o alimentario.
- Ser elegible para el mecenazgo.
- El promotor de proyecto puede colaborar con socios como organizaciones de investigación y/o formación, autoridades locales, organismos públicos, institutos técnicos, cooperativas o empresas.
- Los socios que participen junto al promotor del proyecto deben estar vinculados al mismo mediante una asociación formalizada.
- Los socios deben haber participado en la definición y la ejecución del proyecto. Su función y su valor añadido deben quedar claramente definidos.

## 6. Compromisos del promotor del proyecto

---

- El promotor del proyecto se comprometerá a incluir en el comité de dirección a un miembro activo del Fonds de Dotation Roullier, que garantizará el seguimiento regular de la ejecución y el buen desarrollo del proyecto con la gobernanza del Fonds de Dotation Roullier.
- El promotor del proyecto se compromete a presentar y responder a las preguntas de los miembros del Fonds de Dotation, que evaluarán el proyecto en el marco del proceso de evaluación del mismo.
- El promotor de proyecto garantiza que se respete el «interés general» del proyecto.



- El promotor del proyecto se compromete a comunicar el seguimiento de los indicadores de éxito del proyecto y a presentar informes periódicos al Fonds de Dotation Roullier, tal y como se define en el acuerdo entre el promotor del proyecto y el Fonds de Dotation Roullier.
- El promotor del proyecto se comprometerá a proporcionar informes sobre la implementación y los resultados obtenidos por el proyecto, según los términos del acuerdo entre el promotor del proyecto y el Fonds de Dotation Roullier.
- El promotor del proyecto se compromete a participar en actos, coloquios y conferencias destinados a presentar el proyecto y los resultados organizados por el Fonds de Dotation Roullier.

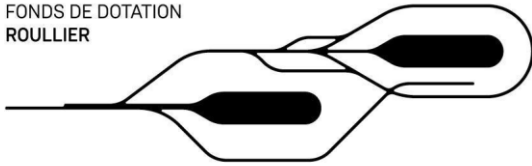
## 7. Los criterios de selección de los proyectos

---

**En 2025, sólo se seleccionarán los proyectos que demuestren una contribución efectiva al conocimiento de los suelos.**

Tras haberse comprobado que el proyecto responde a la cuestión prioritaria de la convocatoria 2025, el proyecto será estudiado por pares formados por un experto en agronomía del suelo seleccionado por el Fonds de Dotation Roullier y un miembro de su Consejo de Administración. Los pares formularán recomendaciones basadas en los siguientes criterios (*consulte la tabla de selección de la Conv. proy. Suelos*):

- **La admisibilidad administrativa** del expediente (expediente completo y exacto: correctamente cumplimentado y acompañado de los anexos solicitados, expedientes correctamente nombrados y en los formatos solicitados, importe de la subvención solicitada y duración de los proyectos indicada, etc.), la **elegibilidad** de los promotores y socios del proyecto;
- **la precisión de la respuesta al problema** y la pertinencia de los indicadores de seguimiento. Estos indicadores de índole técnica, científica y financiera serán objeto de informes periódicos al FDR y deberán medir con precisión la contribución concreta de cada miembro del consorcio a la realización del proyecto, así como los costes asociados. En su caso, deberán demostrar su capacidad para implicar a los consumidores si el proyecto se centra en este tipo de cuestiones.
- **la calidad del proyecto**: su carácter innovador, su alcance, su repercusión en la gestión de los recursos naturales; la adaptación al cambio medioambiental; el mantenimiento del empleo agrícola; el establecimiento de asociaciones basadas en las competencias, regionales e internacionales, etc.;
- teniendo en cuenta la experiencia previa o las actuaciones de otros agentes sobre el mismo tema y/o en la misma zona;
- **la viabilidad**: capacidad técnica y financiera del promotor para dirigir y coordinar el proyecto y de cualquier consorcio para llevarlo a buen término:



adecuación de los medios a desplegar, del presupuesto y de la planificación, coherencia entre el objetivo general, los objetivos específicos, las actividades previstas, los resultados esperados y los indicadores de estos resultados, coherencia entre el presupuesto estimado y la dotación financiera.

- **la consideración del cambio de escala** de las iniciativas: previsión de la perpetuación de la acción, capitalización, difusión y valorización, réplica, promoción, etc.

El Consejo de Administración, tras consultar las opiniones de los distintos pares, decidirá a qué proyectos desea conceder su apoyo el Fonds de Dotation Roullier.

## 8. **El calendario de la Convocatoria de proyectos investigación Suelos – 2025-28**

---

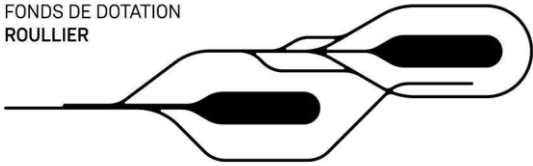
Los promotores de proyecto podrán presentarse a esta convocatoria de proyectos entre el **20 de enero de 2025 y el 21 de abril de 2025** a medianoche. Todos los documentos necesarios deben enviarse por correo electrónico a la dirección [appelprojets@fdroullier.org](mailto:appelprojets@fdroullier.org) considerándose como prueba la fecha y hora de recepción.

El promotor del proyecto deberá indicar en el asunto del correo electrónico: [AAP-Investigación-Suelos] - [Nombre del proyecto]. Nombrará el expediente de candidatura [AAP-Expediente de candidatura- Nombre del proyecto] en formato pdf. Todos los nombres se especificarán en el expediente de la solicitud.

Los expertos evaluarán los distintos proyectos entre el **21 de abril y el 19 de junio de 2025**. Cada proyecto será evaluado por dos personas: un experto en ciencias del suelo y un miembro del Consejo de Administración del Fonds de Dotation Roullier.

El equipo del Fonds de Dotation Roullier se reserva el derecho de solicitar información adicional a la presentada en el expediente de solicitud si lo considera necesario.

En la semana del 23 de junio de 2025 se contactará con todos los promotores de proyectos para anunciarles el resultado de las deliberaciones del Consejo de Administración. El equipo del Fonds de Dotation Roullier se pondrá en contacto con los promotores de los proyectos seleccionados para definir las condiciones de puesta en marcha del apoyo del Fonds de Dotation Roullier.



## 9. Datos de carácter personal

---

El Fonds de Dotation Roullier y cada promotor de proyecto se comprometen a cumplir en todos los aspectos las disposiciones de la Ley n.º 78-17 de 6 de enero de 1978 modificada (en adelante, la «Ley de protección de datos»), así como cualquier otra normativa destinada a completarla o sustituirla, incluyendo, sin limitación, el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, **RGPD**), que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, y cualquier disposición actual o futura relativa a la protección de datos personales legalmente aplicable en Francia.

Para ello, el Fonds de Dotation Roullier y cada promotor de proyecto se comprometen, entre otras, a cumplir, a sus expensas respectivas, las obligaciones que les incumben en virtud del RGPD, a permitir a la otra parte cumplir sus propias obligaciones y a garantizar que estas obligaciones sean cumplidas por cualquier persona que tenga acceso a la totalidad o a una parte de los datos personales en el marco de la ejecución de la presente convocatoria de proyectos.

En consecuencia, el Fonds de Dotation Roullier informa, en el marco de su política de confidencialidad presente en su página web : [Charte de confidentialité et vie privée - Fonds de Dotation Roullier](#), relativo al tratamiento de datos de carácter personal.